La comunicación en lenguas extranjeras constituye una de las ocho competencias clave para el aprendizaje permanente identificada por el Consejo y el Parlamento Europeo en 2006, definiéndose estas competencias clave como “aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo” (Consejo y Parlamento Europeo, 2006).

Las necesidades actuales del mercado laboral, así como las nuevas perspectivas de intercambio y comunicación entre los ciudadanos de la Unión Europea, hacen cada vez más conveniente y necesario que los estudiantes afiliados a la ONCE adquieran el dominio de una segunda e, incluso, una tercera lengua extranjera.

Según la revista *Ethnologue*, dentro de los más de 7.100 idiomas que hay en el mundo hoy en día, el inglés se habla en 146 países y es la lengua con más hablantes (1.348 millones), incluyendo tanto los hablantes nativos (370 millones) como los no nativos (978 millones). Teniendo en cuenta estos datos, la habilidad de comprender, expresar e interpretar mensajes escritos y orales en esta lengua germánica abre todo un mundo de posibilidades y oportunidades en la sociedad actual, cada vez más plural, global y universal: estudiar en el extranjero, ampliar las posibilidades de acceso a ofertas en el mercado laboral, acceder a una mayor oferta cultural, conversar con personas de otras regiones, etc.

Paralelamente, de entre las diversas entidades y organizaciones que promueven el aprendizaje de la lengua y cultura inglesa, el British Council es la organización del Reino Unido para las relaciones culturales y las oportunidades educativas que, entre sus líneas de acción, oferta una gran variedad de cursos y formaciones para el aprendizaje y la certificación del inglés. Fruto de un convenio de colaboración firmado con la ONCE en 2019, se está trabajando conjuntamente para garantizar la accesibilidad del alumnado con discapacidad visual a los cursos y formaciones que oferta.

Por ello, como primera acción para lograr tal fin, el British Council, contando con el asesoramiento de la Dirección de Educación, Empleo y Braille de la ONCE en lo relativo a metodologías y recursos accesibles, va a llevar a cabo un curso de inglés para estudiantes afiliados de educación secundaria atendidos por el servicio de atención educativa. Este se realizará en **formato online**, su superación equivaldrá a un nivel intermedio-inicial (B1.1) y las plazas serán subvencionadas, en gran parte, por la ONCE.

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, dispongo la **Convocatoria de 24 plazas para un Curso de Inglés Online (Nivel B1.1) con el British Council,** dirigido a estudiantes afiliados de educación secundaria atendidos por el servicio de atención educativa que estén interesados en participar en el mismo, bien porque este idioma forme parte de su currículo educativo, bien por estar positivamente motivados hacia el conocimiento del idioma inglés, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

# OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan un total de **24 plazas** para realizar un curso de inglés online (nivel B1.1) impartido por el British Council.

A través de esta convocatoria se pretende:

* Impulsar y perfeccionar el conocimiento del inglés y, por ende, fomentar la inclusión social del alumnado afiliado.
* Crear un clima afectivo que favorezca las relaciones interpersonales entre los miembros del grupo y la creación de un entorno de confianza y respeto mutuo entre los participantes, favoreciendo la participación mediante plataformas digitales, creando vínculos para la relación y amistad, presente y futura, entre personas con las mismas dificultades.
* Promover la inclusión del alumnado con discapacidad visual en futuros cursos del British Council, mediante metodologías y recursos accesibles.

# REQUISITOS

Los estudiantes que opten a la presente convocatoria deberán:

* Ser alumnado afiliado usuario del servicio de atención educativa.
* Estar cursando educación secundaria obligatoria (1º, 2º, 3º o 4º).
* Tener un nivel de inglés A2. De este modo, será posible un mayor aprovechamiento del curso, ya que la superación de este equivaldrá a un nivel B1.1.
* Tener adquiridas las habilidades informáticas necesarias para un desenvolvimiento ágil mediante plataformas digitales que permitan el desarrollo del curso, así como disponer de las herramientas tiflotécnicas necesarias para su ejecución.

# CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

El curso se realizará **a través de la plataforma digital del British Council**. Se iniciará la semana del **14 de febrero de 2022 y finalizará la semana del 20 de junio de 2022,** con una carga lectiva de unas 42 horas (2,5 horas semanales). Podrá consultarse el contenido del curso en el **Anexo V**.

Las 24 plazas se dividirán en dos grupos de 12 estudiantes cada uno:

* **GRUPO 1** (12 estudiantes): lunes y miércoles de 19 h. a 20:15 h.
* **GRUPO 2** (12 estudiantes): martes y jueves de 19 a 20:15 h.

Esta iniciativa trabaja desde la perspectiva del enfoque comunicativo, basada en el planteamiento de situaciones reales, metodología probada y eficaz en el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Se pone énfasis en la comunicación en la lengua inglesa a través de la interacción con el profesor y entre iguales y su carácter motivador de la propuesta, a través de actividades dinámicas. Al finalizar el curso se entregará un certificado de asistencia y/o aprovechamiento.

En todos los casos, la dirección del curso velará por el adecuado aprovechamiento de este, estableciéndose un régimen de normas de obligado cumplimiento tendente a garantizar el respeto y la buena marcha de este.

Las clases se impartirán íntegramente en inglés y el alumnado aprenderá las claves necesarias para desenvolverse en este idioma sin recurrir al castellano. De esta forma, practicará aspectos del idioma que complementen los abordados en el currículo ordinario de sus respectivos centros escolares.

# PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN

Las personas interesadas presentarán la solicitud y el documento de cesión del derecho de imagen y de consentimiento expreso para tratamiento de datos personales, que figuran como **Anexos I y II** al presente Oficio-Circular, en su centro de adscripción (Delegación Territorial o Dirección de Zona) o de atención (Centro de Recursos Educativos) **no más tarde del día 10 de enero de 2022.**

Asimismo, en el caso de las solicitudes presentadas en la DT de Andalucía, DT de Cataluña, DT de Madrid y DZ de Alicante, deberán ser previamente remitidas al CRE del que educativamente depende el alumnado, a fin de ser informadas y posteriormente enviadas por este a la Dirección General.

La solicitud deberá ser firmada por la persona o personas que tengan la representación legal del solicitante, cumplimentando el anexo correspondiente.

La valoración de las solicitudes en las delegaciones territoriales y direcciones de zona será realizada por el titular de la jefatura del Departamento de Servicios Sociales para Personas Afiliadas, y en el caso de los CRE la llevará a cabo el titular de la Dirección Técnica-Pedagógica mediante el **Anexo III**.

Desde los centros de adscripción se cuidará y se revisará la documentación para que cumpla los requisitos establecidos, tanto de fidelidad y legibilidad, no aceptando aquellas solicitudes que vengan con tachaduras o en mal estado, y se remitirá la citada documentación a la Dirección General, Dirección de Educación, Empleo y Braille, mediante una única nota, **no más tarde del día 14 de enero de 2022.**

También se remitirá el **Anexo IV** con la relación nominal de solicitantes admitidos a las pruebas de selección, debiendo adjuntar a dicha tabla todas las solicitudes originales. Con respecto a aquellas que no cumplan requisitos, se especificará el motivo y se relacionarán igualmente en la tabla del citado anexo, debiendo estas últimas archivarse en su centro de adscripción.

Toda la documentación (**Anexos I, II, III** y **IV**) se adelantará y se remitirá escaneada al buzón del Departamento de Atención Educativa. Posteriormente se enviarán los originales a través de valija.

Se enviará únicamente el original en papel de aquella información que tenga que ser original por contener rúbrica o sello oficial, como la solicitud, el documento de cesión del derecho de imagen y de consentimiento expreso para tratamiento de datos personales, el informe del titular de la jefatura del Departamento de Servicios Sociales para Personas Afiliadas o del titular de la Dirección Técnica-Pedagógica del CRE y el informe complementario del maestro (cuando sea necesario).

En la misma fecha, los centros que no hayan recibido ninguna solicitud deben comunicar tal circunstancia a la Dirección de Educación, Empleo y Braille, a través del envío de la correspondiente nota.

Dicha dirección ejecutiva publicará una **Nota-Circular** **no más tarde del 19 de enero de 2022**, con la relación del alumnado admitido **para realizar la primera de las pruebas de selección**.

# PRUEBAS DE SELECCIÓN

La selección para la concesión de las plazas reguladas en el punto 1. de este Oficio-Circular, se efectuará a partir de una prueba de nivel con la realización de una parte escrita y otra oral, ambas destinadas a determinar el nivel de dominio del inglés.

Con respecto a la prueba escrita, esta se realizará a través de un formulario online que se remitirá por parte de la British Council a la dirección de correo electrónico que se haya indicado en la solicitud. La persona candidata deberá realizar dicha prueba **entre el 20 y el 23 de enero de 2022.**

En caso de que los resultados de la prueba escrita se ajusten a los requisitos establecidos para esta convocatoria (tener un nivel A2 que permita aprovechar el nivel B1.1 que se trabajará en el curso), **no más tarde del 26 de enero de 2022 se recibirá convocatoria por parte del British Council para realizar una prueba oral a través de *Zoom***. Esta prueba oral consistirá en una entrevista personal de unos diez minutos de duración, en la que se comprobará el nivel de comprensión, pronunciación y capacidad de comunicación y expresión verbal.

Se tendrá en cuenta, como criterio de selección, el nivel de conocimiento de la lengua inglesa obtenido a través de las pruebas y que se ajuste a lo establecido en esta convocatoria.

En el supuesto de que los candidatos, cuyo nivel de inglés se ajuste a los requisitos de la convocatoria, superen el número de plazas ofertadas, se priorizará la participación de estudiantes que no hayan disfrutado de ninguno de los programas de idiomas en el curso 2020-2021.

Una vez finalizado el proceso de selección, y **no más tarde del** **2 de febrero de 2022,** se publicará una **Nota-Circular con la relación definitiva de aspirantes admitidos** al curso.

En caso de que cause baja o renuncie a la plaza, el centro de adscripción del alumnado deberá comunicar el motivo al Departamento de Atención Educativa de Dirección General, justificando el mismo, a fin de poder utilizar la plaza vacante con el alumnado suplente. Para ello, debe cumplimentarse el **Anexo VII**, modelo de renuncia.

Cuando se tenga conocimiento de la renuncia, se deberá comunicar a Dirección General inmediatamente. La falta de presentación de este documento no impide la eficacia de esta, para evitar que un retraso en su entrega imposibilite a otra persona ocupar la plaza vacante.

# COPAGO Y RESERVA DE PLAZA

El alumnado que resulte seleccionado deberá abonar, en su centro de adscripción, la cantidad de **CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €)** en concepto de copago y reserva de plaza del curso, valorado en unos OCHOCIENTOS EUROS (800 €). Por otro lado, deberá cumplimentarse y firmarse el **Anexo VI**, relativo al compromiso de participación. Todo ello deberá realizarse **no más tarde del 9 de febrero de 2022**.

No se permitirá participar a ningún estudiante seleccionado que no haya realizado el abono por la reserva de plaza en las fechas establecidas para ello, pasando a ocupar esas plazas el alumnado que haya quedado en reserva.

A la finalización del curso se reintegrará la cuantía de **CINCUENTA EUROS (50 €)** de los ciento cincuenta euros (150 €) abonados. gestión que se realizará en el centro de adscripción o atención del afiliado.

Aquellos estudiantes que, habiendo realizado la reserva de plaza, no se incorporen efectivamente a la realización del curso, o que habiéndolo hecho lo abandonen sin mediar causa suficientemente justificada y acreditada (enfermedad, asunto familiar grave, etc.), perderán el derecho a la devolución de los cincuenta euros (50 €). No se considerará justificación suficiente la mera renuncia o la elección de otra actividad alternativa.

Aquellos solicitantes que no puedan hacer frente a los gastos derivados del copago y reserva de plaza deberán contactar con su centro de adscripción, desde donde se valorará la subvención de dichos gastos atendiendo a los baremos recogidos en la normativa de prestaciones al estudio y presentando la documentación pertinente.

Transcurridas estas fechas no se admitirán inscripciones, pasando a ocupar esas plazas el alumnado que haya quedado en reserva.

# RECURSOS

Contra las resoluciones adoptadas por la Dirección de Educación, Empleo y Braille, se podrá interponer recurso por los interesados, según lo dispuesto en la Circular 5/2009, de 1 de junio, de la entonces Dirección General Adjunta de Coordinación y Recursos Humanos y Generales, en la que se contienen las Instrucciones sobre tramitación de recursos ante el Consejo General.

# DISPOSICIÓN ADICIONAL

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar para que en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista.

Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas sin especificar su sexo. No obstante, en los documentos normativos en ocasiones es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género, ni un menor compromiso de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

# DISPOSICIÓN FINAL

El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 4 de diciembre de 2021 y de su contenido se dará la máxima difusión entre todos los afiliados.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS AFILIADAS

Andrés Ramos Vázquez

**RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS, DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES, DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE.**

**ÍNDICE**

[1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA 2](#_Toc88660764)

[2. REQUISITOS 2](#_Toc88660765)

[3. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO 3](#_Toc88660766)

[4. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN 3](#_Toc88660767)

[5. PRUEBAS DE SELECCIÓN 5](#_Toc88660768)

[6. COPAGO Y RESERVA DE PLAZA 6](#_Toc88660769)

[7. RECURSOS 6](#_Toc88660770)

[DISPOSICIÓN ADICIONAL 7](#_Toc88660771)

[DISPOSICIÓN FINAL 7](#_Toc88660772)

[ANEXO I](#_Toc88660773) [SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DEL CURSO DE INGLÉS ONLINE (NIVEL B1.1) CON EL BRITISH COUNCIL](#_Toc88660774)

[ANEXO II](#_Toc88660775) [CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES](#_Toc88660776)

[ANEXO III](#_Toc88660777) [INFORME DEL GESTOR DE SERVICIOS SOCIALES O DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA-PEDAGÓGICA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA CURSO DE INGLÉS ONLINE (NIVEL B1.1) CON LA BRITISH COUNCIL](#_Toc88660778)

[ANEXO IV](#_Toc88660779) [RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA CURSO DE INGLÉS ONLINE (NIVEL B1.1)](#_Toc88660780)

[ANEXO V](#_Toc88660781) [CONTENIDOS DEL CURSO DE INGLÉS. INGLÉS NlVEL B1.1](#_Toc88660782)

[ANEXO VI](#_Toc88660783) [COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE INGLÉS ONLINE (NIVEL B1.1)](#_Toc88660784)

[ANEXO VII](#_Toc88660785) [RENUNCIA PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA CURSO DE INGLÉS ONLINE](#_Toc88660786)

# ANEXO I

# SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DEL CURSO DE INGLÉS ONLINE (NIVEL B1.1) CON EL BRITISH COUNCIL

*\*Cumplimentación obligatoria de todos los campos de la solicitud.*

* **DATOS PERSONALES**

**APELLIDOS:**

**NOMBRE:**

**FECHA DE NACIMIENTO** *(poner formato fecha: dd/mm/aaaa):* / /

**CON**   **AÑOS, DNI n.º**

**Y NÚMERO DE AFILIACIÓN**

**CON DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN**

**Nº/PISO** **LOCALIDAD**

**CÓDIGO POSTAL**  **PROVINCIA**

**TELÉFONO FIJO/MÓVIL**

**CORREO ELECTRÓNICO**

* **NIVEL DE INGLÉS**

**INGLÉS**:

* **ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE REALIZA DURANTE EL CURSO 2021-2022**

**CURSO:**

* **RECURSOS Y NECESIDADES DEL ALUMNO PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO ONLINE**

Funcionalidad visual:

Código de lectoescritura:

Adaptaciones de las que dispone en casa (línea, impresora, maquina braille, lupa TV o electrónica, Zoomtext o Jaws):

Recursos materiales de los que dispone para la realización del curso (móvil, tableta, ordenador, etc.):

Se dispone de línea de datos:

[ ]  Sí

[ ]  No

Se dispone de red WI-FI:

[ ]  Sí

[ ]  No

Correo electrónico para el curso y al que se remitirá información relativa a las pruebas de selección:

Teléfono padre/madre/representante legal:

Será muy conveniente disponer de cascos con micro para el mejor seguimiento del curso.

* **DISPONIBILIDAD**

En caso de superar las pruebas de selección y ser admitido al curso, presentaría disponibilidad para:

[ ]  Únicamente podría asistir al GRUPO 1 (lunes y miércoles de 19 a 20:15 h.).

[ ]  Únicamente podría asistir al GRUPO 2 (martes y jueves de 19 a 20:15 h.).

[ ]  Tendría disponibilidad para cualquiera de los dos grupos.

* **SOLICITA:**

Su participación en la convocatoria del curso de inglés online (nivel intermedio) con el British Council, publicada mediante Oficio-Circular n.º 46/2021, de la Dirección de Educación, Empleo y Braille, cumpliendo con los requisitos exigidos en la misma.

Las personas firmantes autorizan a que se faciliten los datos recogidos en la presente solicitud (nombre y apellidos del solicitante y del padre/madre/representante legal, teléfono fijo/móvil y correo electrónico) al British Council para poder gestionar las pruebas de selección.

En , a de de 2021

Fdo. padre/madre/representante legal:

Fdo. padre/madre/representante legal:

**SR. DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE – (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y BRAILLE)**

# ANEXO II

# CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN**

**MENORES DE EDAD Y PERSONAS MAYORES CON APOYOS PERSONALES**

D./Dña. ………………….…................…..………., con DNI N.º….………………………, mayor de edad, con domicilio en ..........………………………..……………….……… teléfono: …………………..……….... en calidad de representante legal del menor/persona mayor con apoyos personales …..................................................... que en la actualidad tiene …………..….. años de edad.

**AUTORIZO** a las entidades del Grupo Social ONCE (en adelante, Grupo Social ONCE) y, en su nombre al fotógrafo D. …………………………………………………., para que [*capte / grabe*] la imagen y voz en una sesión [*fotográfica / videográfica*] que tendrá lugar el día ………………………… con motivo de .............................................................................. [*describir el evento o actividad]*.

**AUTORIZO** asimismo, de forma indefinida, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la autorización que ahora concedo, a Grupo Social ONCE para la incorporación de las imágenes (incluida la voz) que sobre la persona de mi representado se capten y graben en dicho evento o actividad a sus archivos audiovisuales, para que puedan ser utilizadas en todo o en parte por Grupo Social ONCE en acciones internas y externas de divulgación, promoción y publicidad de su imagen institucional y de las actividades sociales, asistenciales y de formación de su personal y a terceros que las mismas desarrollan.

**EN PARTICULAR, AUTORIZO A Grupo Social ONCE la reproducción, difusión y comunicación pública de mi imagen (incluida la voz) de mi representado, captada o grabada en el evento o actividad indicado, en los siguientes medios y soportes y para las siguientes finalidades:**

1. cualquier medio interno de Grupo Social ONCE gráfico, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, para la utilización de las imágenes en campañas institucionales organizadas por Grupo Social ONCE en actos públicos o privados;
2. cualquier medio externo a Grupo Social ONCE, gráfico, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, con la finalidad de divulgar, difundir y promover la imagen institucional de Grupo Social ONCE y las actividades asistenciales y de formación que las mismas desarrollan;
3. las Redes Sociales y otros sitios web propios o que colaboren con Grupo Social ONCE donde éstas participen y tengan presencia corporativa o institucional;
4. las campañas publicitarias que Grupo Social ONCE acometa en cualquier soporte y medio de comunicación (incluidas las redes sociales e internet) sobre las actividades institucionales, sociales, asistenciales y de formación que realizan.

La autorización que aquí se confiere se otorga sin limitación temporal ni geográfica alguna, y con carácter gratuito. La autorización a Grupo Social ONCE comprende la ONCE, la Fundación ONCE, Grupo Ilunion, S.L. y aquellas otras entidades dependientes de aquéllas conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de ONCE (BOE de 21 de diciembre de 2019). La relación de entidades que conforman el Grupo Social ONCE se puede consultar en <https://www.once.es/conocenos/organigrama-cooperacion/copy_of_asi-es-el-grupo-social-once>.

Declaro estar informado de mi obligación de poner en conocimiento del Ministerio Fiscal el consentimiento que presto en este documento en nombre de mi representado, con carácter previo al evento o actividad anteriormente indicado.

Lo que comunico, a los efectos que señalan los artículos 2º y 3º de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Y en señal de que autorizo expresamente todo cuanto antecede, firmo el presente documento en …………………………, a ……… de …………….. de 2………...

Fdo.:

DNI nº………………………..

(firma del representante legal)

**ANEXO II**

**CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**MENORES DE EDAD Y PERSONAS MAYORES CON APOYOS PERSONALES**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de los siguientes aspectos:

* Los datos de carácter personal del solicitante y, en su caso, los de sus representantes legales que se recaban en la solicitud de participación y en el documento de cesión de derechos de imagen serán tratados por la ONCE, en su calidad de responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal, teniendo su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado nº 24 28014 Madrid.
* El tratamiento que la ONCE va a hacer de sus datos es necesario para gestionar su participación en la CONVOCATORIA CURSO DE INGLÉS ONLINE (NIVEL B1.1) CON EL BRITISH COUNCIL para estudiantes usuarios del servicio de atención educativa, publicada mediante Oficio-Circular 46/2021, el desarrollo de las actividades y el necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales que deriven de la misma.

Por lo que se refiere a los datos de imagen del cedente, la finalidad de su recogida y tratamiento de los datos personales es consustancial a la cesión de derechos de imagen de la que trae causa. En consecuencia, el tratamiento que la ONCE va a hacer de los datos es necesario para guardar constancia documental, tramitar y gestionar la cesión de los derechos de imagen y poder hacer uso de estos en los términos autorizados.

* Si no prestan su consentimiento para el tratamiento de los datos, la solicitud no podrá ser tramitada y resultará imposible la gestión, desarrollo y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma y la cesión de los derechos de imagen no podrá surtir sus efectos legales.
* La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en el consentimiento expreso e informado del titular de los datos, o en su caso de sus representantes legales.
* La imagen del cedente podrá ser divulgada al público en los términos autorizados en la cesión de los derechos de imagen a la ONCE.
* Los datos personales serán conservados durante el tiempo que la convocatoria esté abierta, así como el necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales que deriven de la misma. Los datos de imagen se conservarán indefinidamente por efectuarse la cesión de los derechos de imagen con carácter indefinido, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la cesión, en cuyo caso se procederá a la cancelación de los datos transcurridos 4 años.
* Los datos del estudiante serán cedidos al BRITISH COUNCIL en virtud del acuerdo suscrito con la ONCE para la realización del CURSO DE INGLÉS ONLINE (NIVEL B1.1).
* La ONCE tiene nombrado Delegado de Protección de Datos con quien se podrá contactar en el correo electrónico dpdatos@once.es y/o en la dirección postal de la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
* En cualquier momento, podrán ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la dirección postal de la calle Prado nº 24, 28014 Madrid o al correo electrónico dpdatos@once.es.

La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.

* La persona solicitante o, en su caso, sus representantes legales tienen el derecho, en caso de que así lo consideren, a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

Las personas firmantes declaran que han sido informadas de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en el presente documento y que mediante la firma de este documento otorgan su consentimiento inequívoco, libre, informado y específico para el tratamiento de sus datos personales incluidos en este documento por parte de la ONCE para las finalidades anteriormente descritas.

En...................., a ........ de.............................. de 20.......

Fdo.: Fdo.:

DNI n.º……………………….. DNI n.º .....................................

(firma del representante legal) (firma del representante legal)

# ANEXO III

# INFORME DEL GESTOR DE SERVICIOS SOCIALES O DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA-PEDAGÓGICA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA CURSO DE INGLÉS ONLINE (NIVEL B1.1) CON LA BRITISH COUNCIL

* **DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

**APELLIDOS**

**NOMBRE**

El estudiante solicitante tiene adquiridas las habilidades tiflotécnicas necesarias para poder desenvolverse de forma eficaz y ágil disponiendo de las herramientas informáticas necesarias para poder realizar mediante plataformas digitales el curso de inglés online (nivel intermedio) con el British Council, de esta convocatoria.

**☐ SI APTO**

**☐ NO APTO**

**Observaciones:**

En ........................, a ....... de ...................... de 2021

**Fdo.:**

***Gestor S. Sociales o Titular de la Dir. Técnica Pedagógica***

**Sello:**

# ANEXO IV

# RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA CURSO DE INGLÉS ONLINE (NIVEL B1.1)

**CON EL BRITISH COUNCIL**

**CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO ONCE REMITENTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

| **NOMBRE Y APELLIDOS** | **NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA ONCE** | **FECHA NACIMIENTO**(día/mes/año) **Y EDAD** | **CENTRO DE ADSCRIPCIÓN O ATENCIÓN DEL PARTICIPANTE** | **ESTUDIOS QUE REALIZA****(Curso ESO)** | **CÓDIGO DE LECTOESCRITURA** | **HERRAMIENTAS****TIFLOTÉCNICAS** | **NIVEL DOMINIO IDIOMA INGLÉS** | **DISPONIBILIDAD GRUPO (GRUPO 1, GRUPO 2 O AMBOS)** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |   |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Observaciones:** en solicitudes que no cumplen los requisitos e*specificar el motivo.*

# ANEXO V

# CONTENIDOS DEL CURSO DE INGLÉS. INGLÉS NIVEL B1.1

|  |
| --- |
| SECONDARY PLUS - *Sense-ational*  |
| **ENFOQUE LINGÜÍSTICO*** El nombre de los 5 sentidos y verbos relacionados con los sentidos
* Cómo usar el presente simple y continuo
* Adjetivos extremos
* Cómo usar el presente simple en verbos de emociones y pensamiento
* Palabras para discutir desastres naturales
* Cómo usar la entonación para parecer interesado

**HABILIDADES LINGÜÍSTICAS*** Lectura sobre Lucía, la vida cotidiana de una adolescente sorda
* Escuchar una entrevista sobre Alex, un chico daltónico
* Comparar sus vidas con las de Lucía y Alex
* Ver un programa científico sobre animales con sentidos extraordinarios
* Lectura de un artículo sobre animales que predicen con sus sentidos
* Escribir un informe sobre un animal
* Investigar hechos asombrosos sobre animales y reaccionando a sus compañeros de clase
* Crear y preparar un escaparate para una feria de ciencias

**HABILIDADES PARA EL EXAMEN*** **Listening**: comprender el significado general y los detalles específicos de una grabación
* **Writing**: escribir un texto basado en hechos
* **Reading**: usar el contexto de un texto para predecir sobre qué trata
* **Speaking**: hablar sobre similitudes y diferencias

**CONOCIMIENTO DEL MUNDO REAL*** Hechos asombrosos sobre cómo funcionan los sentidos en humanos y animales

**HABILIDADES PARA LA VIDA DIARIA*** Ciudadanía
* Pensamiento crítico y resolución de problemas
 |
| SECONDARY PLUS - *Music to my ears* |
| **ENFOQUE LINGÜÍSTICO*** Vocabulario relacionado con la música
* Cómo usar correctamente los tiempos verbales para hablar de experiencias pasadas
* Cómo usar el *present perfect simple /* continuous con *for* y *since*
* Cómo enfatizar palabras importantes al hacer preguntas

**HABILIDADES LINGÜÍSTICAS*** Escuchar a jóvenes hablar sobre sus actividades musicales
* Hablar sobre sus actividades y experiencias musicales
* Leer sobre un músico famoso
* Hablar sobre un evento musical para ayudar a la gente
* Leer sobre eventos musicales que unen a la gente
* Ver un documental sobre guitarra y una entrevista con un guitarrista
* Escribir una ficha sobre un instrumento tradicional
* Diseñar y llevar a cabo una entrevista con un grupo de música

**CONOCIMIENTO DEL MUNDO REAL*** Diferentes roles, instrumentos y géneros musicales

**HABILIDADES PARA LA VIDA*** Creatividad e imaginación
* Colaboración y comunicación
 |

|  |
| --- |
| SECONDARY PLUS - Waste not want not |
| **ENFOQUE LINGÜÍSTICO*** Palabras y expresiones para hablar de residuos y reciclaje
* Cómo hablar de cantidad utilizando ambos, varios, todos, mucho y ninguno
* Verbos útiles para las manualidades de upcycling
* Expresiones para dar instrucciones y hacerlas alentadoras
* Cómo pronunciar ciertos sonidos vocálicos y diptongos

**HABILIDADES LINGÜÍSTICAS*** Lectura sobre los adolescentes verdes que luchan contra los residuos
* Escuchar a los adolescentes describir las aplicaciones que han creado para reducir el desperdicio de alimentos y el uso de plásticos
* Representar una conversación entre los adolescentes verdes y los directores de las escuelas
* Ver un vlog (vídeo) en el que dos adolescentes reciclan objetos
* Escribir instrucciones para reciclar algo de forma creativa
* Leer y hablar sobre qué hacer con la ropa no deseada
* Escribir un blogpost para reutilizar objetos cotidianos

**HABILIDADES PARA EL EXAMEN*** **Escuchar**: identificar los tipos de información que faltan
* **Redacción**: identificar a quién va dirigido un blogpost y por qué se ha escrito
* **Lectura**: completar un texto con las frases que faltan
* **Hablar**: expresar opiniones de diferentes maneras
 |

# ANEXO VI

# COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE INGLÉSONLINE (NIVEL B1.1)

**CON LA BRITISH COUNCIL**

D/Doña , con DNI nº

 , como padre/madre/representante legal del menor

 ,

que ha sido seleccionado para participar en el curso de inglés online (nivel intermedio) con la British Council en formato a distancia, indicado en el Oficio-Circular 46/2021, de la Dirección de Educación, Empleo y Braille, doy mi consentimiento a que el menor citado participe en dicha actividad.

Y para que conste el compromiso a participar en esta actividad, lo que se firma

en ........................, a ....... de ...................... de 2021

**Fdo.:**

***Padre/madre/representante legal***

**Fdo.:**

***Padre/madre/representante legal***

# ANEXO VII

# RENUNCIA PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA CURSO DE INGLÉS ONLINE

**(B1.1) CON LA BRITISH COUNCIL**

* **DATOS PERSONALES**

**APELLIDOS**

**NOMBRE**

**CON DNI n.º**.

**EXPONE QUE:**

En relación con la solicitud presentada para participar en la convocatoria del curso de inglés online (nivel B1.1) con la British Council:

**RENUNCIO A:** *(marcar la opción)*

☐ REALIZAR EL EXAMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

☐ DISFRUTAR DE LA PLAZA OBTENIDA

Por las siguientes causas:

En ........................, a ....... de ...................... de 2021

**Fdo.:**

***Padre/madre/representante legal***

**Fdo.:**

***Padre/madre/representante legal***